

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 18

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 25/11/2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

**1. Información del Supervisor**

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Edgar David Bonilla Sanabria
Cedula de ciudadanía	74.082.158
Cargo en la dependencia	Subcomandante
Unidad de dependencia	Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo
Correo electrónico	edgar.bonilla@correo.policia.gov.co
Teléfono	3213942049

**2. Información del Contrato**

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS		
Contrato No.	129589-2024		
Unidad	JESEP-UNIPOL Y CODEH		
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS		
Valor Inicial	\$ 3.884.406.297,00 INCLUIDO IVA		
Valor Reducción	\$ 112.608.495,44		
Valor Total	\$ 3.771.797.801,56 INCLUIDO IVA		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
	30/11/2024	31/05/2024	30/11/2024
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	07/06/2024		

**3. Información del Contratista**

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Edgar Ricardo Sierra Rodríguez	19.219.805	AUTOMAYOR S.A.	860.034.604-5

**4. Información Presupuestal**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14324	17/04/2024	\$620.192.307,00
14424	17/04/2024	\$ 3.461.538.461,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
60424	06/06/2024	\$3.452.805.597,33
60324	06/06/2024	\$431.600.699,67
60424	06/06/2024	\$ 3.352.709.156,94
60324	06/06/2024	\$419.088.644,62



**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

**5. (Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

Se anexa la documentación por el contratista.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

- El 02 de octubre de 2024, en las instalaciones de AUTOMAYOR S.A., en la pre entrega la señora Marisol Ibagón Castro Gerente Comercial, nos indica que los 18 vehículos Chevrolet Colorado están con los accesorios, documentos como manual usuario, certificado de garantía, tarjeta de propiedad, certificado EURO VI, certificado de importación, facturas e imagen institucional y listos para la distribución a nivel nacional.
- El 09 de octubre de 2024 a las 10:30 AM en la Dirección Logística y Financiera calle 64G Nro. 90ª – 04 la firma AUTOMAYOR S.A, realiza entrega formalmente 18 camionetas uniformadas PICK UP, al señor mayor Edgar David Bonilla Sanabria supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024, con la nueva imagen institucional y los accesorios (kit de herramienta, llanta de repuesto, botiquín y documentación anexa más adelante.) sin novedad.
- El 15 de octubre de 2024 la firma AUTOMAYOR S.A., con número de NIT. 830.054.539, realiza solicitud de estudio cesión de derechos económicos al supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024. (Anexo 1)
- El día 28 de octubre mediante correo electrónico el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez gerente de AUTOMAYOR S.A., solicita al supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024 prórroga al contrato, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS". (Anexo 2)

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

- El día 02 de octubre de 2024, se realizó visita de la pre entrega de los vehículos uniformados en las instalaciones de AUTOMAYOR S.A., los señores Mayor Edgar David Bonilla Sanabria Supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024, Doctora María Isabel Pedraza Calderón Funcionaria Almacén General FORPO, Capitán Cesar Augusto Merchán Camargo CODEH, Subintendente Miguel Antonio Galvis Bermúdez CODEH, Subintendente Medardo Bohórquez UNIPOL, Patrullero Leonel Pinto Riveros DILOF, Patrullero de Policía Wilmer Alexis Rivas Rivera UNIPOL, constatando que los vehículos cumplan con la ficha técnica, la nueva imagen institucional, accesorios y elementos que se habían pactado en el estudio previo, además de recibir y verificar cada documento de los dieciocho (18) vehículos.
- El 09 de octubre de 2024, la firma AUTOMAYOR S.A, realiza entrega formalmente de 18 camionetas uniformadas PICK UP al supervisor de la orden de compra 129589-2024 mayor Edgar David Bonilla Sanabria, con la nueva imagen institucional y los accesorios (kit de herramienta, llanta de repuesto, botiquín y documentación anexa más adelante.) sin novedad.
- Dejamos constancia que se reciben los dieciocho (18) vehículos "CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS", del objeto contractual sin novedad; se llega a un acuerdo por parte del supervisor mayor Edgar David Bonilla Sanabria y el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez gerente de Automayor S.A., de extender con una prórroga el contrato Nro. 129589-2024 ya



que se prevé una adición de nueve (09) vehículos con las mismas especificaciones técnicas del contrato.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP el día 15 de octubre de 2024 se radicó en las oficinas de FORPO con número interno 03386 a la señora coronel Ana María Luquerna Rodríguez directora general del Fondo Rotatorio de la Policía, la adición de nueve (09) vehículos uniformados, con las mismas características del contrato 129589-2024. (anexo 3)
- Mediante comunicación oficial GS-2024-035667-JESEP el día 17 de octubre de 2024, se radicó en FORPO mediante número interno 03410, el concepto de viabilidad cesión de derechos económicos, por parte del supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024. (anexo 4)
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-037192-JESEP del 29/10/2024, se radicó en el Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO), la solicitud de prórroga del contrato Nro. 129589-2024, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, con el fin de finalizar trámites administrativos que presenta el contrato. (anexo 5)
- El 30/10/2024, se formaliza la prórroga de la orden de compra 129589-2024, hasta el 30/11/2024. (anexo 6)

### 5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

#### 5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Es importante resaltar que el contratista entregó la totalidad de la documentación de la camioneta Chevrolet colorado, por lo cual atendiendo el decreto 0199 de 2024 de la presidencia de la República, no se imprime doble vez la documentación toda vez que en el recibido a satisfacción queda impresa, por lo tanto, para el informe de supervisión la documentación queda digitalizado en PDF y será carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por otro parte, el manual de usuario solo se imprimirá las primeras 6 hojas como soporte.

- Manual usuario
- Certificado de garantía del vehículo



- Tarjeta de propiedad
- Certificado EURO VI
- Certificado de importación
- SOAT
- Certificado del pago de la matrícula
- Ficha técnica del vehículo
- Licencia de tránsito original
- Ficha técnica Policía Nacional
- Improntas motor y chasis
- Tarjeta electrónica TIE (una vez DILOF realice los trámites de ingreso al sistema de la Policía Nacional, la firma AUTOMAYOR realiza el pago de las misma y realiza la entrega.

El supervisor y los evaluadores técnicos, validaron que el contratista cumpliera a satisfacción con la especificación técnica del vehículo a entregar "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS", por ende, se procede a recibir el parque automotor sin novedad.

DESCRIPCIÓN CONDICIONES TÉCNICAS					AUTOMAYOR SA		OBSERVACIONES
					CUMPLE	NO CUMPLE	
Letra/Signeto	VEHICULOS CONVENCIONALES PICK UP				X		N/A
Dirección/Subdivisión	PICKUP DOUBLE CABIN PICKUP T4000				X		N/A
Intervalo de precios	Intervalo de precio 2				X		N/A
Protección	Motor original 2000cc				X		N/A
Puertas	N/A				NO APLICA		N/A
Traction	4x4				X		N/A
Ejes	N/A				NO APLICA		N/A
Capacidad de carga	N/A				NO APLICA		N/A
Unidades	19				X		N/A
Adecuaciones y Accesorios					CUMPLE	NO CUMPLE	
Descripción	Cantidad	Si/No	Observaciones				
Servicio de revisión en las condiciones a cargo del proveedor	19	SI			X		
Adaptación a gas natural		NO			NO APLICA		N/A
Asientos de espuma (por m2)	19	SI	2 M2 por vehículo		X		
Asientos (por unidad)	19	SI			X		
Barra de torsión, sistema de dirección y freno (por unidad)	19	SI			X		
Filtro de Central (por unidad)	19	SI			X		
Cámara de reserva (por unidad)	19	SI			X		
Cable de freno (por m2)	19	SI	0.7 M lineas por vehículo		X		
Suministro de frenos (por unidad)	19	SI			X		
Cables de acero		NO			NO APLICA		N/A
Defensa de protección en vehículo (DOP)		NO			NO APLICA		N/A
Sistema de frenos de freno de estacionamiento		NO			NO APLICA		N/A
Revisión de Dirección	19	SI	4 por vehículo		X		
Luces exteriores	19	SI			X		
Lentes para los espejos (por eje)		NO			NO APLICA		N/A
Gancho pasero de freno		NO			NO APLICA		N/A
Carreteras de freno (por freno)		NO			NO APLICA		N/A
Luces Perifoneo		NO			NO APLICA		N/A
Reserva de seguridad (por eje)	19	SI	6 por vehículo		X		
Revisión (10% del costo del vehículo)	19	SI	3 por vehículo		X		
Seguro de transporte (por m2)		NO			NO APLICA		N/A
Recubrimiento en Pintura Anticorrosión o Antirrayado (2 años)		NO			NO APLICA		N/A
Radio (por unidad)		NO			NO APLICA		N/A
Uso por 2 años (por unidad)		NO			NO APLICA		N/A
Alne Adicional de	19	SI			X		
Asientos de tela	19	SI	2 por vehículo		X		
Asientos de cuero	19	SI	2 por vehículo		X		
Mantenimiento Preventivo					CUMPLE	NO CUMPLE	
50 mil km o 2 años					X		
Requisitos de la Armadura					CUMPLE	NO CUMPLE	
Matrícula oficial con excepción de impuestos y venta/transferencia, entre otros, tanto de creación					X		
Copias - TIE					X		
Ciudad de Entrega	Unidades				CUMPLE	NO CUMPLE	
Región O.C.	19				X		
Incluye SOAT					CUMPLE	NO CUMPLE	
SI					X		
Impuesto rodamiento					CUMPLE	NO CUMPLE	
SI					X		
Si se presiona la aceptación de lugar al pago del impuesto de rodamiento o el impuesto rodante que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor respectivo.							
CUADRO RESUMEN					OBSERVACIONES		
NUMERO DE EVENTO 172914 "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS					CUMPLE	NO CUMPLE	
AUTOMAYOR SA					X		

OBSERVACIONES: Tipo de combustible diesel

Las observaciones deben cumplir con la especificación técnica para el tipo de vehículo para la Policía Nacional.

Asientos conductor, acompañante, laterales y de carga.

Se debe verificar que la firma Automayor S.A. sea la responsable de entregar los 05 bonos de garantía y 90M lineas de cable telefónico.

JEFE DE AREA TECNICA SUPERVISOR TECNICO

SEÑOR ANDRÉS HIGUERA MARTÍNEZ  
EVALUADOR TECNICO

MR. WILSON GILLES RIVAS RIVERA  
EVALUADOR TECNICO



Página 1 de 6

Código: 1LA-FR-0228

Fecha:

Versión: 0

LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

CAMIONETA PICK UP

Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocería, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, esta área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el para el patrullaje urbano y rural.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trescientos (2300) CC.	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp.	Mínima ciento treinta (130) hp
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina, con platón o chasis	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos.	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4).	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Suspensión	<p>La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:</p> <p><b>Delantera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo, o</li> <li>- Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o</li> <li>- Independiente doble barra oscilante más barra de torsión; o</li> <li>- Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos.</li> </ul> <p><b>Trasera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Rígido con ballestas; o</li> <li>- Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o</li> <li>- Eje rígido, resortes de ballesta, amortiguadores telescópicos.</li> </ul>	
Frenos	<p><b>Frenos delanteros:</b> discos ventilados o discos sólidos.</p> <p><b>Frenos traseros:</b> discos ventilados, o discos sólidos, o tambor.</p> <p>Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).</p>	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte	
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior.	
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables	
Material de la cojinería	Cuero o tela	

*[Handwritten signature]*



<b>Carrocería</b>	Cabina sencilla o cabina y media : dos puertas con platón o chasis Doble cabina: cuatro puertas con platón o chasis
<b>Recubrimiento del platón</b>	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desagüe
<b>Seguridad pasiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina)</li> <li>- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros</li> <li>- 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga</li> <li>- Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros</li> <li>- Cabina diseñada para absorción de impactos</li> <li>- Tercer Stop</li> <li>- Luces direccionales en retrovisores (opcional)</li> <li>- Faros antiniebla (Opcional)</li> </ul> <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está confirmado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Sistema de detección de fatiga</li> <li>2 Alerta de cambio involuntario y de carril</li> <li>3 Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico</li> <li>4 Mantenimiento activo en el carril</li> <li>5 Detección de ángulo muerto</li> </ol>
<b>Control de emisiones</b>	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
<b>Accesorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aire acondicionado original de fábrica en cabina</li> <li>- Estribos de ascenso y descenso</li> <li>- Espejos laterales eléctricos</li> <li>- Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes</li> <li>- Limpiabrisas delantero con desempañador</li> <li>- Luces de encendido y apagado automático (opcional)</li> <li>- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras</li> <li>- Película de seguridad en los vidrios</li> <li>- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas</li> <li>- Apertura remota de tapa de combustible</li> <li>- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento</li> <li>- Lámpara interna</li> <li>- Manijas interiores</li> <li>- Conector frontal de doce (12) voltios</li> <li>- Tablero de instrumentos</li> <li>- Dos (2) llaves de encendido</li> <li>- Alarma de cinturón</li> <li>- Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media</li> <li>- Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados</li> <li>- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento</li> </ul>

<b>Equipo de protección y seguridad</b>	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 759 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.</li> <li>2. Una cruceta.</li> <li>3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.</li> <li>4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).</li> <li>5. Dos tacos para bloquear el vehículo</li> <li>6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.</li> <li>7. Llanta de repuesto</li> <li>8. Linterna.</li> </ol> <p><b>Botiquín de primeros auxilios:</b></p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>
<b>Garantía técnica del vehículo</b>	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>
<b>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</b>	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del Registro Público de la Propiedad Industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.



Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50 000 km, para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención.

El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.

- La información debe incluir:
- a. Razón social.
  - b. Nombre del representante legal
  - c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico

Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades

Infraestructura del servicio postventa

Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura.

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

Garantía del servicio postventa

Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)

En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Capacitación (incluido en el costo del vehículo)

El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas

Lugar de entrega

Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente

**3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA**



Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones

**DESCRIPCIÓN**

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes. Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

**4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS**

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 943 de 1995 y se adoptan otras disposiciones"

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

**5. GLOSARIO**

**DEFINICIONES**


Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas. Tomado de DRAE
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo. Tomado de DRAE

**ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:**

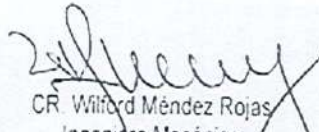
Elaboró

Revisó y Aprobó:

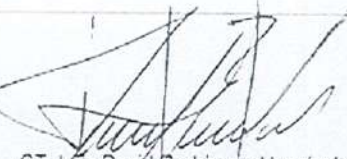


  
SI Juan Manuel Guatame Vargas  
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

  
CT Angie Soler Galindo  
Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad

  
CR Wilford Méndez Rojas  
Ingeniero Mecánico  
Jefe Grupo de Movilidad DIRAF

Revisó

  
CT Luis David Rodríguez Hernández  
Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad

  
CR Nelson Sepúlveda Figueroa  
Jefe Área Logística DIRAF

FECHA 27/05/2020

VERSIÓN : 02

### 5.5 Registro Fotográfico

En las instalaciones de AUTOMAYOR se verificación los 18 vehículos, La Punta (Cundinamarca)





MATERIA FOTOGRAFICO DISTRIBUCIÓN A NIVEL PAÍS

CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-569 CALI (UNIPOL)



CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-570 BARRANQUILLA (UNIPOL)



CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-568 BOGOTÁ D.C. (UNIPOL)



CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-564 POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA





**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-559 DEPARTAMENTO POLICÍA PUTUMAYO**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-562 METROPOLITANA DE POLICÍA VILLAVICENCIO**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-555 DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-563 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**

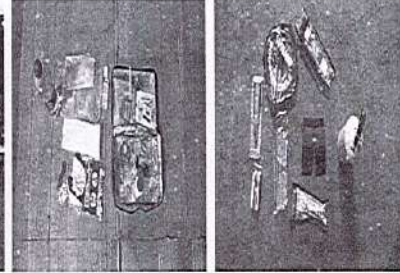
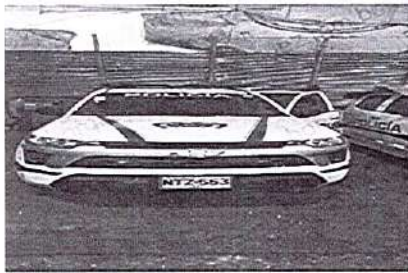




**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-557 DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODE LO 2025 PLACA NTZ-553 DERECHOS HUMANOS PASTO**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-554 DERECHOS HUMANOS BUCARAMANGA**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-565 DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**





**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-566 DEPARTAMENTO DE  
POLICÍA NARIÑO**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-567 DEPARTAMENTO DE  
POLICÍA MAGDALENA MEDIO**



**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-556 DEPARTAMENTO DE  
POLICÍA SANTANDER**

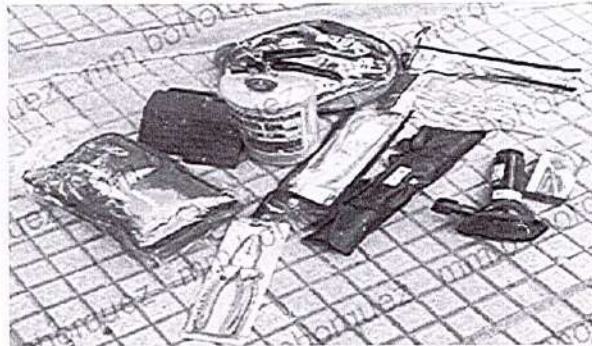


**CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-561 POLICÍA  
METROPOLITANA DE CARTEGANA**





CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-558 DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA



CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CC 4X4 MODELO 2025 PLACA NTZ-560 METROPOLITANA DE POLICÍA VILLAVICENCIO



Cantidad	Descripción	No. placa	Fecha recibo en las unidades	Comunicado oficial recibo
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-553	18-10-2024	GS-2024-070464-MEPAS
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-554	21-10-2024	GS-2024-129361-MEBUC
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-562	17-10-2024	GS-2024-107133-DEMET
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-567	22-10-2024	GS-2024-129770-MEBUC
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-557	17-10-2024	GS-2024-106394-DEUIL
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-558	21-10-2024	GS-2024-069356-DEMAG
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-559	17-10-2024	GS-2024-077635-DEPUY
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-560	16-10-2024	GS-2024-084616-MEVIL
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-561	21-10-2024	GS-2024-087992-MECAR
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-555	17-10-2024	GS-2024-107133-DEMET
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-563	18-10-2024	GS-2024-084968-DECES
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-564	15-10-2024	GS-2024-069839-MENEV
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-565	21-10-2024	GS-2024-167094-DENOR
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-566	21-10-2024	GS-2024-162916-DENAR
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-556	22-10-2024	GS-2024-129770-MEBUC
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-570	18-10-2024	GS-2024-035922-JESEP
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-569	18-10-2024	GS-2024-035922-JESEP
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	NTZ-568	18-10-2024	GS-2024-035922-JESEP



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 15 de 18

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1:

**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cant	Descripción	factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Acta -recibo a satisfacción	VALOR TOTAL
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6186	\$ 177.736.717,50	09/10/2024	ACTA 019 del 09/10/2024	Valor 18 camionetas \$ 3.199.260.915,00
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6187	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6188	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6189	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6190	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6191	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6192	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6193	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6194	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6195	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6196	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6197	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6198	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6199	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6200	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6201	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6202	\$ 177.736.717,50			
1	COLORADO CC 4X4 WT MT	FNE-6203	\$ 177.736.717,50			
16	ACCESORIOS X 16 UNDS	FOE-4318	\$ 346.228.075,16	N/A	N/A	Valor total accesorios X 18 Camionetas \$ 389.506.584,56
2	ACCESORIOS X 2 UNDS	FOE-4319	\$ 43.278.509,40	N/A	N/A	
16	MANTENIMIENTO X 16 UNDS	FOE-4320	\$ 162.693.601,76	N/A	N/A	Valor total mantenimiento X 18 Camionetas \$ 183.030.301,98
2	MANTENIMIENTO X 2 UNDS	FOE-4322	\$ 20.336.700,22	N/A	N/A	

Ítem	Descripción	CANT	Valor unitario	Valor total
1	CHEVROLET COLORADO CC 4X4 WT MT EURO VI MODELO 2025, MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS	18	\$ 209.544.322,31	\$ 3.771.797.801,54
2	NOTA DÉBITO	1	\$ 0,02	\$ 0,02
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.771.797.801,56</b>

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 16 de 18

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
202	JUNIO		\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
202	JULIO		\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
202	AGOSTO		\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
202	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
202	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
<b>TOTAL</b>			\$ 0,00	\$ 0,00	%0.0
<b>SALDO</b>			\$ 3.771.797.801,56	\$ 0,00	%0.0

**7. Porcentajes de Ejecución**

Nota 2: es importante mencionar que las 18 camionetas PICK UP, iniciales de la orden de compra 129589-24 se entregaron a satisfacción, sin embargo, el porcentaje físico no ha cambiado toda vez que se encuentra a la espera de la adición de las 9 camionetas que se solicitaron mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP.

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	0,00 %

**8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		De fecha 05/06/2024

**9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria**

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga	1	30/10/2024	N/A	30 días	La supervisión da viabilidad de prórroga al plazo de ejecución de la orden de compra 129589-2024, hasta el 30 de noviembre de 2024 de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista.
Modificación	1	24/09/2024	\$ 112.608.495,44	N/A	El 24/09/2024 se solicita a Colombia compra eficiente y la aprobación de la dirección del Fondo Rotatorio de la Policía, modificación a la orden de compra 129589-2024
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 3: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 17 de 18

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**10. Información de Pólizas**

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A.		NB-100325869 CERTIFICADO 71977467	31/05/2024	\$ 971.101.574,25
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10%	\$388.440.629,70	31/05/2024	30/04/2025
Calidad	5%	\$194.220.314,85	31/05/2024	31/10/2026
Salarios y prestaciones sociales	10%	\$388.440.629,70	31/05/2024	31/10/2026

**Nota 4:** información póliza prórroga 1.

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A.		NB-100325869 CERTIFICADO 72156766	05/11/2024	\$ 942.949.450,40
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10%	\$377.179.780,16	31/05/2024	30/05/2025
Calidad	5%	\$188.589.890,08	31/05/2024	30/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	10%	\$377.179.780,16	31/05/2024	30/11/2026

**Nota 5:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**Nota 6:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.**12. Observaciones del Supervisor**

Es importante resaltar que el contratista entrego la totalidad de la documentación de la camioneta Chevrolet colorado, por lo cual atendiendo el decreto 0199 de 2024 de la presidencia de la República, no se imprime doble vez la documentación toda vez que en el recibido a satisfacción queda impresa, por lo tanto, para el informe de supervisión la documentación queda digitalizado en PDF y será carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por otro parte, el manual de usuario solo se primera 6 hojas como soporte.

**ANEXO:**

1. Cesión de derechos económicos (AUTOMAYOR S.A.)
2. Solicitud de prórroga
3. Comunicado oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP.
4. Comunicado oficial Nro. GS-2024-035667-JESEP.



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 18 de 18

Código: CO-FR-0001

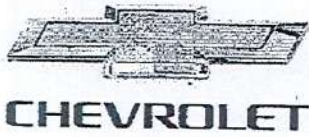
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5. Comunicado oficial Nro. GS-2024-037192-JESEP.
6. Modificación orden de compra 129589-(prórroga).
7. Comunicados oficiales donde reciben los vehículos por las unidades sin novedad.  
GS-2024-070464-MEPAS  
GS-2024-129361-MEBUC  
GS-2024-107133-DEMET  
GS-2024-129770-MEBUC  
GS-2024-106394-DEUIL  
GS-2024-069356-DEMAG  
GS-2024-077635-DEPUY  
GS-2024-084616-MEVIL  
GS-2024-087992-MECAR  
GS-2024-084968-DECES  
GS-2024-069839-MENEV  
GS-2024-167094-DENOR  
GS-2024-162916-DENAR  
GS-2024-035922-JESEP

**Mayor EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
C.C. 74.082.158  
**Supervisor Orden de compra No. 129589-2024**



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024

Señores  
**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**  
Atn. Mayor Edgar David Bonilla Sanabria  
Supervisor orden de compra  
Ciudad

Ref. Solicitud de estudio cesión derechos económicos

Respetado Mayor

Reciba un saludo cordial y respetuoso.

Automayor S.A., proveedor de diversas entidades gubernamentales en Colombia a través de Compra Eficiente, con una trayectoria de 52 años, se permite presentar formalmente una solicitud de cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 129589 con la fiduciaria Bancolombia.

Como es de su conocimiento, el Acuerdo Marco de Precios de Vehículos en su cláusula 15 permite esta figura así:

*"Cláusula 15*

*Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado.*

*No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta.*

*Parágrafo: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos*



*económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes."*

El objetivo de esta solicitud es obtener los recursos necesarios para la adquisición de vehículos destinados a su entidad, en relación con las órdenes de compra anteriormente mencionadas.

Adjunto encontrará carta de notificación de la cesión y modelo de formato de conocimiento de la cesión, el cual debe ser diligenciado e impreso en papelería de la entidad.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y nos comprometemos a mantener una atención constante al cumplimiento de todas nuestras obligaciones.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ 1. Certificación donde se indica que los derechos económicos objeto de cesión están libres de limitaciones o a gravámenes.
- ✓ 2. Certificación bancaria de la cuenta de Automayor S.A. (cedente)
- ✓ 3. Certificación bancaria de la cuenta en la que el Fiduciaria Bancolombia (cesionario) recibirá el pago de los derechos económicos cedidos.
- 4. Notificación de la cesión de derechos económicos.
- ✓ 5. Oficio solicitud de estudio de cesión de derechos económicos
6. Copia auténtica del contrato de cesión de derechos económicos suscrito por cedente y cesionario debidamente autenticado en notaria
7. Copia de cédula del representante legal y certificado de cámara de comercio de Automayor (cedente)
8. Copia de cédula del representante legal de Fiduciaria Bancolombia (cesionario)
9. RUT Automayor S.A. (cedente)

Atentamente,

**EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**

Representante Legal

Automayor S.A.

automayor@automayor.com.co



Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Señores  
**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**  
Atn. Mayor Edgar David Bonilla Sanabria  
Supervisor orden de compra  
Ciudad

Ref. Respetado Mayor.

Nos dirigimos a usted con el propósito de formalmente una prórroga del vencimiento de la orden de compra No. 129589, suscrita con el Fondo Rotatorio de la Policía, actualmente programada para vencer el 30 de octubre de 2024.

El 19 de septiembre de 2024, se envió una solicitud de viabilidad de adición por parte de su entidad, la cual fue respondida positivamente por nuestra parte en la misma fecha. Sin embargo, a la fecha de esta comunicación, aún estamos a la espera de la legalización de la adición solicitada.

Por lo tanto, solicitamos una extensión del plazo hasta el 30 de noviembre de 2024, con el objetivo de permitir la finalización de los procesos necesarios para cumplir con la adición de la orden de compra de manera adecuada y a su vez obtener el tiempo necesario para la ejecución de la misma.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

---

  
**EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
Automayor S.A.  
automayor@automayor.com.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA  
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024-

/ JESEP – UNIPOL – 14.13

[15 OCT 2024

Bogotá D.C.,

Forpo 03386 16:07  
Gilberto Segura R  
Digan

Señora coronel  
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66 A 43 – 18  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra Nro. 129589-2024

En atención a la orden de compra Nro. 129589 del 31/05/2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la adición Nro 01 a la citada orden de compra, por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M.I/CTE (\$1.885.898.900,78) IVA INCLUIDO, para la adquisición de nueve (09) CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS, discriminada de la siguiente manera:

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS	9	\$ 177.736.717,50	\$ 1.599.630.457,50
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$ 194.753.292,29	\$ 194.753.292,29
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$ 91.515.150,99	\$ 91.515.150,99
4	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	1	\$ 0,00	\$ 0,00
5	IMPUESTO DE RODAMIENTO	1	\$ 0,00	\$ 0,00
6	GRAVAMENES ADICIONALES	1	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SOAT	1	\$ 0,00	\$ 0,00
8	LUGAR DE ENTREGA	1	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL				\$ 1.885.898.900,78

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISION:

1. La orden de compra No. 129589 presenta una ejecución del 72% equivalentes a la matriculas y presupuestalmente presenta una ejecución del 0% en atención a que el pago se realizara contra entrega de las camionetas según lo establecido en el acuerdo marco.
2. Mediante oficio No. GS-2024-031839-JESEP de fecha 19/09/2024, la supervisión requiere al señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ representante legal de la firma AUTOMAYOR S.A. viabilidad para adicionar la orden de compra Nro. 129589 nueve (9) camionetas.
3. Que mediante oficio S/N de fecha 19/09/2024 la firma AUTOMAYOR, emite concepto de aceptación a la solicitud de adicionar las nueve (9) camionetas.

## JUSTIFICACIÓN:

## SOLICITUD ADICIÓN 02 CAMIONETAS GOESH - JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la infraestructura petrolera y afectación a las líneas de hidrocarburos que involucra la explotación, producción, transporte, refinación y distribución de hidrocarburos, señalada como una actividad calificada por el legislador, en el artículo 4 del Decreto 1056 de 1953, "Por el cual se expide el Código de Petróleos" declarada de utilidad pública la Industria del petróleo en sus ramas, razón por la cual el Estado Colombiano debe suministrar toda la protección necesaria para que la misma se adelante normalmente, atendiendo los riesgos por presencia de grupos armados organizados y grupos de influencia al margen de la ley, que atentan contra la infraestructura del sector de hidrocarburos, ante estas circunstancias y con el fin

de mitigar estas acciones, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Derivado Nro. 03-2023 entre la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A., la Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía, en el cual los funcionarios que integran el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en el marco del despliegue del personal a nivel nacional en la infraestructura y redes de transporte de hidrocarburos, presta un servicio de policía enfocado a la protección especial de la infraestructura petrolera, desarrollan actividades de control, prevención, labores de inteligencia y de investigación criminal, tendientes a la identificación y desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos y delitos conexos en las zonas de injerencia delimitadas en el Acuerdo de Cooperación Derivado Nro. 03-2023.

Por consiguiente, se requiere la adquisición de dos (02) camionetas Pick Up 4x4 uniformadas, toda vez que, tiene la necesidad de mejorar las capacidades operacionales de transporte y movilidad para el personal de la comisión del GOES-H en jurisdicción de campo rubiales zona injerencia del acuerdo de cooperación ACD-03-2023, según la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE (minuta del acuerdo de cooperación derivado ACD-03-2023), grupo que se encarga de atender los delitos de apoderamiento ilícito de hidrocarburos, receptación, destinación ilegal y alteración de sistemas de identificación de hidrocarburos y por ende realizan la verificación y revista a la infraestructura en el área de interés de campo rubiales. Por otra parte, se quiere aprovechar las condiciones de la oferta económica pactadas en la orden de compra, y los precios del mercado del bien y/o servicios ya adquiridos, con el fin de generar eficiencia en el presupuesto comprometido y cumplir con la austeridad en el gasto del recurso público.

Con lo anterior se busca fortalecer la seguridad de las unidades que realizan las labores preventivas, disuasivas, operativas y de vigilancia de los sistemas de transporte de hidrocarburos (oleoductos, poliductos, naftaductos, propanoductos etc.), y los delitos conexos que afectan de manera directa la infraestructura crítica y producción petrolera del país.

#### SOLICITUD ADICIÓN 01 CAMIONETA UNIPEP - JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere la adquisición de una camioneta para el Grupo Territorial de Paz en el Departamento de Santander, presentándose como una necesidad imperativa, especialmente en el contexto del trabajo en áreas de influencia con Ecopetrol. Esta inversión no solo redundaría en una optimización sustancial de la movilidad del grupo, sino que también fortalecería la colaboración en proyectos de construcción de paz. La camioneta se convertiría en un activo esencial al facilitar el transporte eficiente del personal y equipo necesario para llevar a cabo actividades propias de la misionalidad de la UNIPEP, contribuyendo así a la implementación exitosa de iniciativas de construcción de paz en el Departamento de Policía Santander.

La falta actual de un vehículo uniformado ha afectado la disposición del grupo para cumplir con los compromisos adquiridos. Por lo cual, la adquisición de una camioneta pick-up no solo resolvería esta carencia, sino que también permitiría la movilización eficiente en las vías o terrenos de difícil acceso, convirtiéndose en un elemento clave para garantizar que los procesos llevados a cabo por la UNIPEP en este departamento se gestionen de manera exitosa. Además, la flexibilidad del vehículo facilitaría la respuesta a cualquier eventualidad que pueda surgir durante la implementación de responsabilidades relacionadas con la construcción de paz en Colombia (Acuerdo Final de Paz y Ley 2272 de 04 de noviembre de 2022 - Política de Paz Total), contribuyendo así a fortalecer las gestiones del grupo; para tal fin se hace necesario adelantar el proceso de contratación, por intermedio del Fondo Rotatorio de la Policía, en el cual se determina la necesidad de la siguiente manera:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR ADQUIRIR	DÉFICIT AUTOMOTOR
1	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS.	1	30

En el anexo Nro. 01 "PLAN DE GASTO E INVERSIÓN", del "ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO NRO. 02 (ECP-3054351 - REFICAR 8607438) -2023 - 2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Nro. 3054263", en el que presenta la distribución de recursos económicos por valor de \$ 215.800.349,90; para la compra del vehículo, para esta unidad.

## SOLICITUD ADICIÓN 01 CAMIONETA CODEH - JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo al Decreto Nro. 113 de 2022 en su artículo 22 fue creado el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, como dependencia de la Dirección General encargada de Liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario ratificados por el Estado colombiano, incorporada en el ordenamiento interno a través de la Resolución Nro. 02106 del 14 de julio de 2022 "Por el cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones", tales como:

- ❖ Supervisar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario asuma el Estado y que sean responsabilidad de la Policía Nacional.
- ❖ Direccionar el desarrollo de programas de promoción, protección y difusión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las unidades policiales, con el propósito de fomentar la cultura permanente de protección y garantía de los mismos.
- ❖ Desarrollar la doctrina y los lineamientos institucionales en materia Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para el ejercicio y ejecución del servicio de policía.
- ❖ Presentar, ante las instancias del Gobierno Nacional, las acciones institucionales desarrolladas en cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales dispuestas en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- ❖ Gerenciar el desarrollo de actividades de interlocución con entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, para fortalecer la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Liderar y supervisar los mecanismos de atención de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a los riesgos de afectación a sus derechos y libertades individuales y colectivas.
- ❖ Coordinar con la Dirección de Educación Policial o la dependencia que haga sus veces, estrategias de promoción, difusión y cooperación que permitan la apropiación de acciones desde los procesos de formación, capacitación y entrenamiento para la protección de los Derechos Humanos.
- ❖ Representar a la Policía Nacional, cuando el director general lo delegue en comités, comisiones, mesas técnicas del sector defensa y demás instancias gubernamentales en las que se definan responsabilidades para la institución, en materia de protección de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Generar estudios y desarrollar investigaciones en materia de Derechos Humanos, uso de la fuerza, enfoque de género, entre otras, con entidades y organizaciones nacionales e internacionales que impulsen la promoción de los Derechos Humanos, para fortalecer el servicio de policía.
- ❖ Presentar anualmente informes para la rendición de cuentas, frente a las actuaciones institucionales realizadas en garantía de los Derechos Humanos.
- ❖ Asesorar los cursos de acción frente al desarrollo de la Política Gubernamental y Sectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las unidades de la Policía Nacional, orientando su aplicación conforme a las directrices institucionales.
- ❖ Asesorar y articular la implementación de las líneas de acción emanadas por el Gobierno Nacional sobre enfoque de género, conforme a las competencias y responsabilidades otorgadas a la Policía Nacional de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- ❖ Asesorar a la Dirección General de la Policía Nacional en la atención de requerimientos incoados por los sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

- ❖ Asesorar a los comandantes de la región, metropolitanas y departamentos de policía frente a la interlocución y coordinación que se debe generar con las instancias regionales o locales en temas relacionados con la protección de los Derechos Humanos.
- ❖ Gestionar alianzas, convenios y otros mecanismos de cooperación y apoyo con entidades e instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales que permitan fortalecer el desarrollo cognitivo de los integrantes de la Policía Nacional y las capacidades institucionales para la promoción, protección y respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Presentar documentos institucionales en temáticas relacionadas con los fenómenos sociales en el marco del servicio de policía y la actuación policial en materia de derechos humanos, para orientar la toma de decisiones por parte del mando institucional o el Gobierno Nacional.
- ❖ Promover la gestión del conocimiento en el marco de los parámetros establecidos por el Estado.
- ❖ Realizar análisis, asesorías, emitir conceptos, hacer seguimiento y evaluación de los informes que se emitan a nivel nacional e internacional sobre las situaciones de derechos humanos en las que este inmersa la Policía Nacional.
- ❖ Administrar los sistemas de información de derechos humanos como base para realizar análisis que permitan la toma de decisiones.
- ❖ Implementar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento.
- ❖ Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran.
- ❖ Realizar las actividades establecidas en la gestión documental de acuerdo con la normalidad vigente.
- ❖ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 660 de 2018, en su artículo 2.4.1.7.6.18, Financiación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, Sustituye el artículo 2.4.1.1.38 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, el cual quedará así: "Los recursos que se apropian en la Ley de Presupuesto General de la Nación a las instituciones comprometidas en la ejecución de las medidas definidas en el presente Capítulo, serán destinados al cumplimiento de las funciones del Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley 875 de 2005, y podrán financiar el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios". En virtud de lo anterior, la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad-ESPVO, cuenta con despliegue a través de los grupos de trabajo humanos ubicados en todas las metropolitanas y departamentos de policía, así como la Jefatura Nacional del Servicio de Policía y las direcciones operativas, que tienen la tarea de atención directa a personas de especial protección constitucional y la concertación de medidas preventivas.

**SOLICITUD ADICIÓN 05 CAMIONETAS UNIPOL - JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), en cumplimiento a la misionalidad en el mantenimiento de la convivencia y Seguridad Ciudadana como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, llena la necesidad de suplir la escasez existentes y renovar el parque automotor garantizando la movilidad, como quiera que estos bienes contribuye al fortalecimiento y apoyo eficaz en la loable labor de servicio de Policía.

Por lo anterior, esta unidad operativa, no es ajena a las necesidades de la institución por ello requiere la adquisición de vehículos uniformados camionetas (pick up), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05984 del 27 de diciembre de 2019. Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia la cual establece los parámetros de tiempo mínimos de vida útil de los automotores, en este caso es de ocho (8) años para las camionetas operativas.

**VEHICULOS OPERATIVOS:** son los destinados para el servicio de vigilancia urbana y rural, escoltas, servicios especiales y de protección, tácticos o de operaciones especiales, tránsito urbano, rural, y en actividades de inteligencia o investigación criminal incluyendo los vehículos de dirección y comando.

**TIEMPO DE SERVICIO:** se debe tener en cuenta la siguiente tabla de referencia en términos de tiempo mínimo de servicio para incluir el equipo automotor de la Policía Nacional en el proceso de desintegración, así:

VIDA ÚTIL MÍNIMA PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL (AÑOS)	
Operativo	5
Logístico	8
	10
	12
	15

Así las cosas, es necesario realizar la reposición de unas camionetas que mediante Resolución No. 0135 del 24 de abril 2023, POR LA CUAL SE DISPONE LA BAJA Y DESINTEGRACIÓN DE UNOS AUTOMOTORES EN CONDICIÓN FUERA DE SERVICIO NO RECUPERABLE DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, y Resolución No. 0286 del 04 de julio del 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA BAJA Y DESINTEGRACIÓN DE UNOS AUTOMOTORES EN CONDICIÓN FUERA DE SERVICIO NO RECUPERABLE DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, y hasta la fecha no se ha realizado adquisición de nuevos vehículos, así mismo, este grupo operativo cuenta con 45 camionetas modelo 2008, 2009, 2010 y 2011, las cuales ya cumplieron con la vida útil para vehículos operativos.

Nro.	Vehículo	Marca	Sigla	Placa	Modelo	Función	Resolución
1		NISSAN	03-0339	DIN-933	2013		
2		NISSAN	03-0343	DIN-951	2013		
3	Camioneta	CHEVROLET	03-0103	DRB-999	2009	OPERATIVO	0135
4		CHEVROLET	03-0171	WD-830	2011		
5		CHEVROLET	03-0574	WJ-774	2010		0286

En consideración a lo anterior, la Unidad Nacional de Intervención y de Antiterrorismo, requiere adquirir diferentes medios de transporte, en este caso vehículos uniformados camionetas (pick up) para el desarrollo de las funciones establecidas para el servicio de policía, con el fin de prevenir amenazas y delitos que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, apoyar el servicio de policía en los ámbitos que requiere el mando institucional en cumplimiento a la Resolución No. 0443 DEL 23 DICIEMBRE 2022 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO, Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS INTERNAS", Art. 2. Misión: Es la dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía encargada de realizar operaciones de intervención policial, actividades de disuasión, control y prevención de delitos de manera focalizada, cuando las conductas delictivas de impacto aumenten en los perímetros urbanos de las policías metropolitanas y departamentos de policía, con el propósito de contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana, con la adquisición de este equipo automotor la unidad cubre una parte de su necesidad, estos vehículos serán adquiridos para la movilidad institucional y brindar respuesta oportuna a los requerimientos del servicio de Policía.

Para la Línea de Inversión Compra de vehículos se proyecta realizar la adquisición de los automotores que se relacionan más adelante, los cual se encuentra distribuido en las siguientes ciudades del país cumpliendo con el anexo 1 áreas de interés que proyecta ECOPEPETROL.

Nro	Compañía de Intervención Policial y Antiterrorismo	Cantidad Vehículos	Lugares de Intervención
1	COINP	1	Cartagena
2	COINP	1	Barancabermeja
3	COINP	1	Bucaramanga
4	COINP	1	Villavicencio
5	COINP	1	Neiva

La adquisición de estos vehículos se realiza teniendo en cuenta la renovación del parque automotor para el cumplimiento de su vida útil, además de tener en cuenta lo indicado en el Decreto Presidencial No.0199 del 20 de febrero del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Ausistencia del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", el cual establece respecto de los vehículos

"Artículo 14. Vehículos oficiales. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a

seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad está debidamente justificada en estudios que demuestran la conveniencia y el ahorro para la entidad.  
Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.  
**PARÁGRAFO 1.** Se podrá adquirir vehículos siempre y cuando sean para el uso exclusivo de las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la defensa, seguridad nacional y convivencia ciudadana".

[...]

**CONCEPTO SUPERVISIÓN:**

Aunado al anterior, esta supervisión considera VIABLE realizar adición Nro. 1 a la orden de compra Nro. 129589 del 31/05/2024, por un valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.885.896.900.78) IVA INCLUIDO, para la adquisición de nueve (09) CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS, cuyo valor no supera el 50% del valor contratado según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el *Estudio General de Contratación de la Administración Pública*; con la presente adición se proyecta que el valor total de la orden de compra oscile a los CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$5.657.696.702.34) INCLUIDO IVA.

Es de aclarar, que se conservarán las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal y las demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-ll-AMP-2020.  
Atentamente,

  
Mayor EDGARVID BORJILLA SANABRIA  
Supervisor de la guerra de compra Nro. 129589-2024

Anexo: (Copia Acuerdo de Cooperación Derivado Nro. 03 (3054353), Copia Acuerdo de Cooperación Derivado Nro. 02 (ECP-3054351) Acta Nro. 6 del 08/07/2024, oficio GS-2024-037175-DICAR del 11/07/2024, oficio GS-2024-024-1598-DILOF del 15/07/2024, oficio Nro. GS-2024-042247-DICAR del 09/08/2024, oficio GS-2024-00846-SUODR del 09/09/2024, oficio GS-2024-003440-CODEH del 05/08/2024, oficio GS-2024-022835-JESEP del 04/07/2024, comunicación oficial Nro. GS-2024-028872-JESEP del 08/09/2024, documento SIN del 08/08/2024), comunicación oficial GS-2024-031839-JESEP del 19/09/2024, acta Nro. 07 del 27/09/2024, Resolución de definición Nro. 00387 del 05/09/2024, comunicación oficial Nro. GS-2024-030754-JESEP del 10/09/2024, comunicación oficial Nro GS-2024-071098-DISAN, mediante comunicación oficial GS-2024-034284-JESEP del 04/10/2024 y comunicación oficial Nro GS-2024-031839-JESEP 19/09/2024.

Fecha: 5 de Noviembre del 2024. - JESEP  
Lugar: Oficina de Planeación y Desarrollo Económico  
Unidad: UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Avenida Caracas Nro. 6-05 Piso 3  
Teléfonos: 5159000 IP 90060  
jesep.unplad@correopolicia.gov.eg  
www.policia.gov.eg

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

IDS OF 6001  
VER 6

Página 6 de 6

Aprobación: 02-08-2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA  
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024-

/ JESEP – UNIPOL – 14.13

Bogotá D.C.,

Señora coronel  
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66 A 43 – 18  
Bogotá D.C.

Asunto: concepto viabilidad cesión de derechos económicos.

En atención a la solicitud realizada por el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez, representante legal de la firma AUTOMAYOR S.A, donde requiere formalmente cesión de derechos económicos a la orden de compra Nro. 129589-2024, respetuosamente me permito informar a mi coronel los siguientes aspectos a tener en cuenta, así:

1. El 31/05/2024 se generó orden de compra No. 129589-2024, por valor de 3.884.406.297,00 la cual está vigente hasta el 31/10/2024 y presenta una ejecución del 72% equivalentes a la matrículas y presupuestalmente presenta una ejecución del 0% en atención a que el pago se realizara contra entrega de las camionetas según lo establecido en el acuerdo marco.
2. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-028849-JESEP del 27/08/2024, se solicitó la modificación a la orden de compra 129589-2024, teniendo en cuenta que mediante Resolución número 2711 del 21 agosto del 2024, cambia la imagen Institucional y por ende bajo el valor de las adecuaciones y accesorios (pintura).
3. El 24/09/2024 se realizó solicitud a la Tienda Virtual del Estado Colombiano con número 420058, de la modificación a la orden de compra 129589-2024.
4. El 24/09/2024 la Tienda Virtual del Estado Colombiano genera la modificación de la orden de compra la cual quedó con valor de 3.771.797.801,56.
5. Actualmente se solicitó mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP del 15/10/2024 la adición de (09) camionetas a la orden de compra 129589-2024.

Por último, el 16/10/2024 la firma AUTOMAYOR S.A con número de NIT 830.054.539- realiza solicitud de cesión derechos económicos a la fiduciaria BANCOLOMBIA S.A, con número de NIT 800150280-0. Por lo que una vez verificado los documentos allegados y dejando como soporte (anexo 01), de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que esta supervisión considera dar viabilidad a la cesión derechos económicos solicitados.

Atentamente,

  
Mayor EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024

Elaboró: Sr. Medardo Bohórquez UNIPOL – JESEP  
Fecha de elaboración: 17/10/2024  
Ubicación: UNIPOL/PLANEACIÓN/2024/contratos/Ecopetrol

venida Caracas Nro 6-05 Piso 3  
Teléfonos 5159000 IP 90060  
jesep.unipol-je@correo.policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA  
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024-

/ JESEP – UNIPOL – 14.13

1373430740

Bogotá D.C.,

Señora coronel  
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66 A 43 – 18  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga orden de compra 129589-2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para prorrogar la orden de compra 129589-2024, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS"**, suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y AUTOMAYOR S.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 31 de mayo de 2024 se suscribió la orden de compra No. 129589-2024, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y AUTOMAYOR S.A, por valor de 3.771.797.801,56 la cual está vigente hasta el 31/10/2024.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- A la fecha la supervisión ha realizado acompañamiento a las obligaciones convenidas, las cuales hacen referencia a la entrega de documentación al contratista con el fin de realizar la matrícula de los vehículos, la visita, verificación física y recepción de los vehículos; que están pendiente por tramitología administrativa y facturación de los mismos equivalentes a un 72% de finalización.
- Teniendo en cuenta la nueva imagen Institucional (Resolución 2711 del 21/08/2024), previa viabilidad de las partes se realiza modificación a la orden de compra en el cual se hace una reducción presupuestal ya que baja el precio de accesorios (pintura la cual pasa de 50% al 20%), y, la cual quedo en firme el 24/09/2024.
- Debido a los diferentes requerimientos realizados mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP a la supervisión, se encuentra en trámite adición presupuestal por valor de \$1.885.898.900,78 para la adquisición de 9 vehículos (CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS), por otro lado, la firma AUTOMAYOR S.A realiza solicitud de sección de derechos económico, requerimientos que a la fecha se encuentran en trámite.
- Mediante oficio sin número de fecha 28 de octubre de 2024, el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez representante legal de la firma y/o empresa solicita al señor Mayor Edgar David Bonilla Sanabria Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) y supervisor de la orden de compra 129589, viabilidad para prorrogar la orden de compra Nro. 129589-2024, por 30 días más, es decir hasta el 30/11/2024.

#### JUSTIFICACIÓN:

Una vez verificada la solicitud realizada por el contratista y en vista que se encuentran solicitudes en trámite que no se alcanzarían a realizar dentro de la fecha establecida inicialmente toda vez que, si no se llegare a

1DS-OF- 0001  
VER: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022

ampliar el plazo de ejecución, este podría afectar los recursos que se tienen previstos para la mejora del parque automotor, presentadas por las diferentes unidades (CODEH, UNIPEP, JESEP Y GOES-H) no se podría realizar la adición requerida ya que se presentan trámites administrativos pendientes que pueden afectar la adquisición de las mismas.

#### CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024, considero procedente la presente solicitud, viendo que persiste la necesidad para las unidades la adquisición de este parque automotor; teniendo presente la prórroga, cuenta con la viabilidad de las partes y que la misma no supera el plazo de ejecución del convenio, con fecha 30 de octubre de 2024, y una solicitud para prórroga que sería hasta el 30 de noviembre de 2024.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de optimizar los recursos, con toda atención solicito a mí coronel, la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la prórroga del contrato, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

#### ANEXO:

1. solicitud prórroga AUTOMAYOR S.A.

Atentamente,



Mayor **EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo  
Supervisor orden de compra Nro. 129589-2024

Avenida caracas 6 05  
Teléfonos: 601 5159518  
[Jesep.unipol-p5@policia.gov.co](mailto:Jesep.unipol-p5@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	424744
Número de orden de compra a modificar:	129589

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-30 18:23:03

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-31	2024-11-30

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124215	FORPO-GESTIÓN GENERAL	CDP-14324	CDP	14324
124216	FORPO-GESTIÓN GENERAL	CDP-14424	CDP	14424

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	18.0	Unidad	177736717.50	CDP-14324	3199260915.00

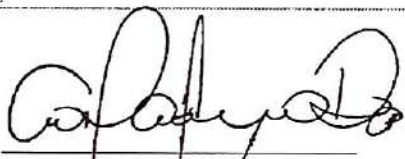
2	veh03– Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	389506584.56	CDP-14324	389506584.56
3	veh03– Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	183030302.00	CDP-14324	183030302.00
4	veh03– Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
5	veh03–Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
6	veh03– Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
7	veh03–SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
8	veh03–Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00

### Artículos editados y/o agregados

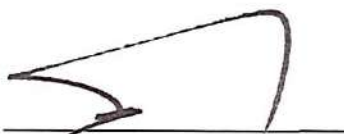
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

Prórroga No. 1 - La supervisión da viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, la presente prórroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Documento: 52.697.467



Firma de proveedor  
Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA R.  
Documento: 19.219.805

Elaboro: aasd Milena Héndez - Grupo de Convenios y Contratos  
Revisó: abogada Paula Andrea Suárez Barrera- Grupo de Convenios y Contratos  
Aprobó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado – Coordinadora del grupo interno de trabajo Convenios y Contratos  
Revisó: abogada Maryori Aracely Combariza Gómez – Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
Vo.Bo.: teniente coronel Edwin Jairo Arévalo Parra - Subdirector operativo  
Revisó: abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora contractual de la DIGEN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**  
**GRUPO DERECHOS HUMANOS MEPAS**

SUDEH-GUDEH - 29.25

Pasto, 18 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial de Antiterrorismo  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá, D.C

Asunto: Verificación de elementos de vehículo asignado derechos humanos MEPAS

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, informe ejecutivo de la revista al vehículo institucional de placas NTZ-553 el cual fue asignado al grupo de derechos humanos de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jhon Fredy Duran Perez  
Grado: Subintendente  
Cargo: Jefe Grupo Derechos Humanos  
Cédula: 7180806  
Dependencia: Grupo Derechos Humanos Mepas  
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto  
Correo: jhon.duran0806@correo.policia.gov.co  
18/10/2024 4:56:24 p. m.

Anexo: si

Calle 18 47 - 160 Barrio Torobajo  
Teléfono: 3112340063  
mepas.derhu@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Policía Nacional de Colombia**  
**Región de Policía N° Cuatro**  
**Metropolitana de San Juan de PASTO**



**Actividades revista y verificación de  
elementos vehículo de placas  
NTZ-553**



## INFORME EJECUTIVO

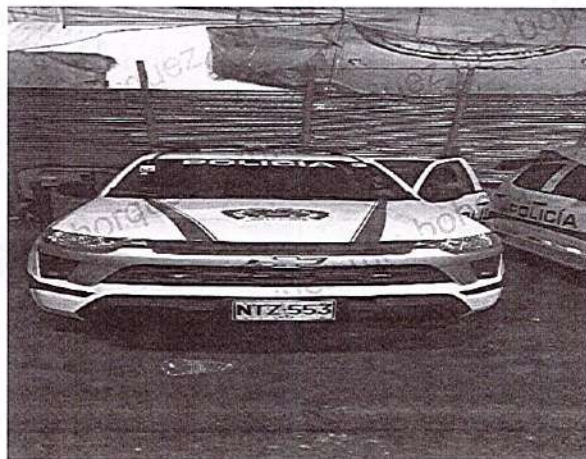
### Actividades revista y verificación de elementos vehículo de placas NTZ-553

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer a mi Mayor, la revista de los elementos del vehículo marca Chevrolet línea colorado de placas NTZ-553, según la supervisión de la orden de compra 129589 así:

		<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>			
MINISTERIO DE TRANSPORTE		LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032582054			
Placa: NTZ553	Marca: CHEVROLET	Línea: COLORADO	Modelo: 2025		
Cilindrada CC: 2.800	Color: BLANCO Y VERDE	Servicio: OFICIAL			
Clase de Vehículo: CAMIONETA	Tipo Carrocería: DOBLE CABINA CON DIESEL	Consumible: CONSULTABLE	Capacidad Kg/PSJ: 5		
Número de Motor: LWN F241301036	REG: N	VIN: 9BG1481K0SC401585			
Número de Serie: 9BG1481K0SC401585	RED: N	Número de Chasis: 9BG1481K0SC401585	REG: N		
Propietario: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN		Identificación NIT 900807338			

Restricción Movilidad	Blindaje	Potencia HP
Declaración de Importación	10/07/2024	204
482024000368292	FECHA IMPORT.	PUERTAS
Limitación a la Propiedad	1	4
*****		
Fecha Matrícula	Fecha Exp. Lic. TTD	Fecha Vencimiento
24/08/2024	24/08/2024	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA		
LT03008036228		

Verificación parte de lámina y pintura la cual no presenta alteraciones en su estética como golpes, abolladuras o manchas en la pintura.





#### Revisa y verificación de los elementos de botiquín emergencias

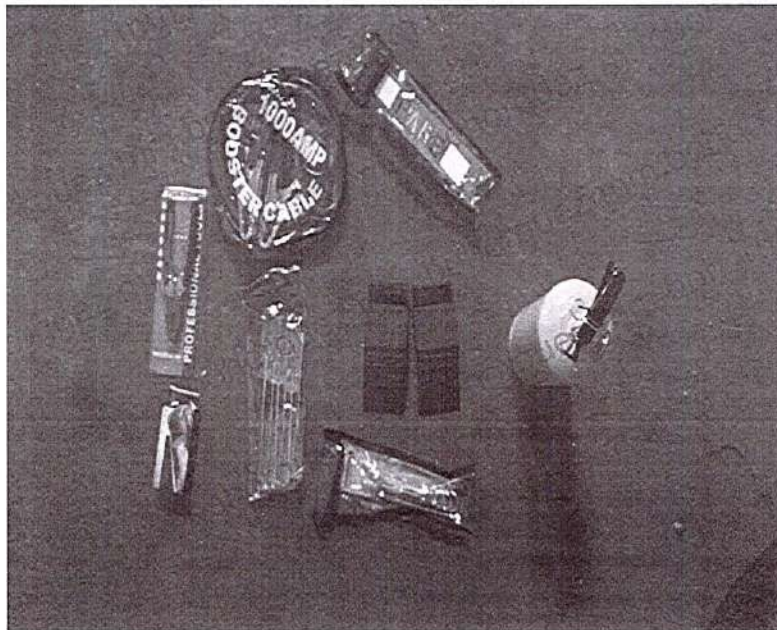
- Antisépticos.
- Un elemento de corte.
- Algodón.
- Gasa estéril.
- Esparadrapo o vendas adhesivas.
- Venda elástica.
- Analgésicos.





## Revista y verificación de los elementos kit de carretas

- 01 cables de reinicio
- 01 juego de destornilladores
- 01 alicate
- 01 extintores
- 01 juego de tacos
- 01 linterna
- 01 juego de triángulos de señalización
- 01 juego de llaves milimetricas



Calle 18 N°-47-160 Toro bajo  
Teléfonos 317-4024897  
[mepas.derhu@policia.gov.co](mailto:mepas.derhu@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACION PÚBLICA

GS-2024-070464-MEPAS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
GRUPO LOGISTICO**

**AREAD-GRULO - 18.0**

Floridablanca, 21 de octubre de 2024

Señor mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de Recibido Camioneta Orden de Compra No. 129589

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, en atención al desarrollo de la de la Orden de Compra No. 129589, se recibió a satisfacción 01 Camioneta CHEVROLET COLORADO CC 4x4 WT MT, modelo 2025, con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra, la cual fue recibida en las instalaciones del Almacén del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, vehículo vienen con sus accesorios, mantenimiento posventa y su respectiva documentación de importación.

Es de aclarar que la camioneta se encuentra pendiente por ser ingresada a los inventarios de la Policía Nacional y remesada por parte de la Dirección Logística y Financiera.

No.	Tipo	Marca	Línea	Numero Motor	Numero Chasis	Placa
1	Camioneta	CHEVROLET	COLORODO	LWN F241301068	9BG1481K0SC401587	NTZ 554

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Israel Vera Osorio  
Grado: Subcomisario  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 88226576  
Dependencia: Grupo Logistico  
Unidad: Metropolitana De Bucaramanga  
Correo: israel.vera@correo.policia.gov.co  
21/10/2024 3:27:13 p. m.

Anexo: si

Calle 41 No. 11-44 Barrio Garcia Rovira  
Teléfono: 6339015 Ext 515  
mebuc.arlog@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA META  
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEMET

SUBCO-JEFAD - 20.1

Villavicencio, 17 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Supervisor orden de compra No. 129589  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C

Asunto: constancia de recibido camionetas orden de compra No 129589

En atención al desarrollo a la orden de compra No. 129589, respetuosamente me permito informar a mi Mayor que se recibió los siguientes elementos destinados a los Departamentos de Policía Meta y Arauca, así:

Se recibió a satisfacción (02) CAMIONETAS CHEVROLET-COLORADO UNIFORMADA, de placas NTZ562 y NTZ555 respectivamente con la nueva imagen institucional, las cuales fueron recibidas en las instalaciones del Departamento de Policía Meta el pasado 14/10/2024, con su documentación y accesorios descritos en el acta de entrega del concesionario AUTOMAYOR S.A y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL. OC 129589, mantenimiento postventa y con sus respectivos documentos de importación.

**RELACION VEHICULOS**

Nº	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO
1	DEMET	9BG1481K0SC401483	LWN F241201181	NTZ562	LAS DECRITAS EN ACTA ENTREGA CONCEPCIONARIO
2	MEVIL	9BG1481K0SC401588	LWN F241301075	NTZ555	

Es de anotar mi Mayor, que los rodantes fueron recibidos sin novedad especial tanto en su parte estructural, funcionamiento y accesorios, lo anterior soportado en álbum fotográfico anexo a la presente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jorge Armando Cardenas Rincon  
Grado: Intendente  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 1110447904  
Dependencia: Jefatura Administrativa Demet  
Unidad: Departamento De Policia Meta  
Correo: jorge.cardenas7904@correo.policia.gov.co  
17/10/2024 6:41:43 p. m.

Anexo: si

Calle 44 No. 35c-02 Barrio el Triunfo  
Teléfono: 6614500 ext 49318  
demet.jefad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA META

ALBUN FOTOGRAFICO RECEPCIÓN CAMIONETA CHEVROLET COLORADO



Recepción de 02 camionetas uniformadas nueva simbología



Verificación de 30 de camionetas y botiquín primeros auxilios por cada rodante

**AUTOMAYOR S.A.**  
ACTA DE ENTREGA  
ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129589

Descripción	Serie	Motor	Color	Placas
<b>COLORADO CC 4X4 WT MT</b>	<b>9BG1481K0SC401483</b>	<b>LWN F241201181</b>	<b>BLANCO VERDE</b>	<b>NT2562</b>
<b>MODELO:2025</b>				

<b>MOTOR</b> BATERIA <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA ACEITE <input checked="" type="checkbox"/> OK VARRILLA ACEITE <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA LÍQUIDO FRENO <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA AGUA EMPUJAVIÑO <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA DEL REFRIGERANTE <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA COMBUSTIBLE <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>VEHÍCULO INTERIOR</b> ESPEJO RETROVISOR <input checked="" type="checkbox"/> OK PARASOLES <input checked="" type="checkbox"/> OK RADIO PANTALLA <input checked="" type="checkbox"/> OK PARLANTES <input checked="" type="checkbox"/> OK TOMA CORRIENTE 12V <input checked="" type="checkbox"/> OK AIRE ACONDICIONADO <input checked="" type="checkbox"/> OK GUANTERA Y SU TAPA <input checked="" type="checkbox"/> OK FRO <input checked="" type="checkbox"/> OK MANIJAS PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK BOTONES SEGUROS PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK CONTROLES ELEVAVIDRIOS <input checked="" type="checkbox"/> OK DESCANSABRAZOS <input checked="" type="checkbox"/> OK APOYACABEZAS DELANTEROS <input checked="" type="checkbox"/> OK CINTURONES SEGURIDAD DEL <input checked="" type="checkbox"/> OK APOYACABEZAS TRASERO <input checked="" type="checkbox"/> OK CINTURONES SEGURIDAD TRAS. <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPICERIA <input checked="" type="checkbox"/> OK UZ INTERIOR <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAVES DE ENCENDIDO <input checked="" type="checkbox"/> OK ANTENA <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPETES <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>KIT DE CARRETERA</b> EXTINTOR x 5 LB <input checked="" type="checkbox"/> OK DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA <input checked="" type="checkbox"/> OK EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BORGHINI) <input checked="" type="checkbox"/> OK AUGAIRE <input checked="" type="checkbox"/> OK JUEGO DE LLAVES MIXTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK SEÑALES DE SEGURIDAD <input checked="" type="checkbox"/> OK LINTERNA Y BATERIAS <input checked="" type="checkbox"/> OK MALETIN DE HERRAMIENTA <input checked="" type="checkbox"/> OK MANUAL DE CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> OK CABLES DE INICIAR <input checked="" type="checkbox"/> OK TACOS PLASTICOS X2 <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAYEROS AUTOMAYOR X2 <input checked="" type="checkbox"/> OK
<b>VEHÍCULO EXTERIOR</b> ESTADO DE LA PINTURA <input checked="" type="checkbox"/> OK EMBLEMAS <input checked="" type="checkbox"/> OK ESPEJOS ELÉCTRICOS EXT. <input checked="" type="checkbox"/> OK EMPUJABRAS DELANTERO <input checked="" type="checkbox"/> OK LAVA VIDRIOS <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIO PANORAMICO <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIO TRASERO <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIOS LATERALES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES ALTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES BAJAS <input checked="" type="checkbox"/> OK COCYFOS <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES DIRECCIONALES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE PARQUEO <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE REVERSA <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE FRENO <input checked="" type="checkbox"/> OK PELICULA DE SEGURIDAD <input checked="" type="checkbox"/> OK RECUBRIMIENTO POLIMERICO PLATON <input checked="" type="checkbox"/> OK ESTRIBOS LATERALES <input checked="" type="checkbox"/> OK SENSORES DE REVERSA <input checked="" type="checkbox"/> OK ALARMA <input checked="" type="checkbox"/> OK BARRERA DE LUCES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES PERIMETRALES <input checked="" type="checkbox"/> OK SISTEMA DE PERFORNO Y SIRENA <input checked="" type="checkbox"/> OK ADHESIVOS FINAL <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>HERRAMIENTA</b> GATO MEC. HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAVE DE PERNOS <input checked="" type="checkbox"/> OK VARRILLA GATO <input checked="" type="checkbox"/> OK LLANTA DE REPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> OK	

OBSERVACIONES: Se envia carpeta original

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_

RECIBI DE CONFORMIDAD: *[Firma]*

Nombre: Jorge A. Carrasco

C.C. 210447904

24/10/2024

**AUTOMAYOR S.A.**  
ACTA DE ENTREGA  
ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129589

Descripción	Serie	Motor	Color	Placas
<b>COLORADO CC 4X4 WT MT</b>	<b>9BG1481K0SC401588</b>	<b>LWN F241301075</b>	<b>BLANCO VERDE</b>	<b>NT2555</b>
<b>MODELO:2025</b>				

<b>MOTOR</b> BATERIA <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA ACEITE <input checked="" type="checkbox"/> OK VARRILLA ACEITE <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA LÍQUIDO FRENO <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA AGUA EMPUJAVIÑO <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA DEL REFRIGERANTE <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPA COMBUSTIBLE <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>VEHÍCULO INTERIOR</b> ESPEJO RETROVISOR <input checked="" type="checkbox"/> OK PARASOLES <input checked="" type="checkbox"/> OK RADIO PANTALLA <input checked="" type="checkbox"/> OK PARLANTES <input checked="" type="checkbox"/> OK TOMA CORRIENTE 12V <input checked="" type="checkbox"/> OK AIRE ACONDICIONADO <input checked="" type="checkbox"/> OK GUANTERA Y SU TAPA <input checked="" type="checkbox"/> OK FRO <input checked="" type="checkbox"/> OK MANIJAS PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK BOTONES SEGUROS PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK CONTROLES ELEVAVIDRIOS <input checked="" type="checkbox"/> OK DESCANSABRAZOS <input checked="" type="checkbox"/> OK APOYACABEZAS DELANTEROS <input checked="" type="checkbox"/> OK CINTURONES SEGURIDAD DEL <input checked="" type="checkbox"/> OK APOYACABEZAS TRASERO <input checked="" type="checkbox"/> OK CINTURONES SEGURIDAD TRAS. <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPICERIA <input checked="" type="checkbox"/> OK UZ INTERIOR <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAVES DE ENCENDIDO <input checked="" type="checkbox"/> OK ANTENA <input checked="" type="checkbox"/> OK TAPETES <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>KIT DE CARRETERA</b> EXTINTOR x 5 LB <input checked="" type="checkbox"/> OK DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA <input checked="" type="checkbox"/> OK EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BORGHINI) <input checked="" type="checkbox"/> OK AUGAIRE <input checked="" type="checkbox"/> OK JUEGO DE LLAVES MIXTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK SEÑALES DE SEGURIDAD <input checked="" type="checkbox"/> OK LINTERNA Y BATERIAS <input checked="" type="checkbox"/> OK MALETIN DE HERRAMIENTA <input checked="" type="checkbox"/> OK MANUAL DE CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> OK CABLES DE INICIAR <input checked="" type="checkbox"/> OK TACOS PLASTICOS X2 <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAYEROS AUTOMAYOR X2 <input checked="" type="checkbox"/> OK
<b>VEHÍCULO EXTERIOR</b> ESTADO DE LA PINTURA <input checked="" type="checkbox"/> OK EMBLEMAS <input checked="" type="checkbox"/> OK ESPEJOS ELÉCTRICOS EXT. <input checked="" type="checkbox"/> OK EMPUJABRAS DELANTERO <input checked="" type="checkbox"/> OK LAVA VIDRIOS <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIO PANORAMICO <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIO TRASERO <input checked="" type="checkbox"/> OK VIDRIOS LATERALES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES ALTAS <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES BAJAS <input checked="" type="checkbox"/> OK COCYFOS <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES DIRECCIONALES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE PARQUEO <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE REVERSA <input checked="" type="checkbox"/> OK LUZ DE FRENO <input checked="" type="checkbox"/> OK PELICULA DE SEGURIDAD <input checked="" type="checkbox"/> OK RECUBRIMIENTO POLIMERICO PLATON <input checked="" type="checkbox"/> OK ESTRIBOS LATERALES <input checked="" type="checkbox"/> OK SENSORES DE REVERSA <input checked="" type="checkbox"/> OK ALARMA <input checked="" type="checkbox"/> OK BARRERA DE LUCES <input checked="" type="checkbox"/> OK LUCES PERIMETRALES <input checked="" type="checkbox"/> OK SISTEMA DE PERFORNO Y SIRENA <input checked="" type="checkbox"/> OK ADHESIVOS FINAL <input checked="" type="checkbox"/> OK	<b>HERRAMIENTA</b> GATO MEC. HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/> OK LLAVE DE PERNOS <input checked="" type="checkbox"/> OK VARRILLA GATO <input checked="" type="checkbox"/> OK LLANTA DE REPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> OK	

OBSERVACIONES: Se envia carpeta original

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_

RECIBI DE CONFORMIDAD: *[Firma]*

Nombre: Jorge A. Carrasco

C.C. 210447904

24/10/2024

Verificación inventario automayor S.A



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
GRUPO LOGISTICO**

AREAD-GRULO - 18.0

Floridablanca, 22 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Supervisor Orden de Compra No. 129589  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de Recibido Camioneta Orden de Compra No. 129589

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, en atención al desarrollo de la de la Orden de Compra No. 129589, se recibió a satisfacción dos (02) Camioneta CHEVROLET COLORADO CC 4x4 WT MT, modelo 2025 con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra, las cuales fueron recibidas en las instalaciones del Almacén del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, vehículos vienen con sus accesorios, mantenimiento preventivo y su respectiva documentación de importación.

Es de aclarar que las camionetas se encuentran pendiente por ser ingresada a los inventarios de la Policía Nacional y remesada por parte de la Dirección Logística y Financiera.

No.	Tipo	Color	Marca	Placa	No. De Chasis	Numero Motor	Unidad de Destino
1	Camioneta	Uniformado	CHEVROLET	NTZ 556	9BG1481K0SC401590	LWN F241301051	DESAN



No.	Tipo	Color	Marca	Placa	No. De Chasis	Numero Motor	Unidad de Destino
2	Camioneta	Uniformado	CHEVROLET	NTZ 567	9BG1481K0SC401492	LWN F241271106	DEMAM



Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Israel Vera Osorio  
Grado: Subcomisario  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 88226576  
Dependencia: Grupo Logístico  
Unidad: Metropolitana De Bucaramanga  
Correo: israel.vera@correo.policia.gov.co  
22/10/2024 11:37:00 a. m.

Anexo: si

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira  
Teléfono: 6339015 Ext 515  
mebuc.arlog@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA**  
**JEFATURA ADMINISTRATIVA**  
1329587590

Nro. GS-2024- -DEUIL 20.1

Palermo 17 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Supervisor orden de compra 129589  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C

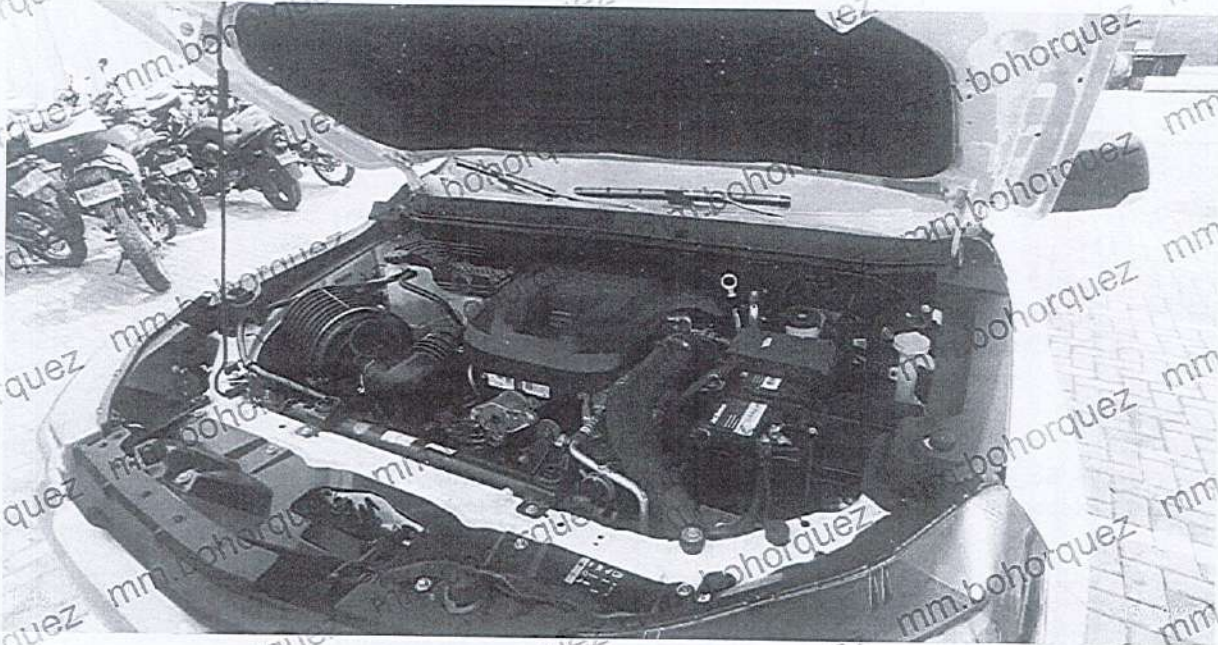
Asunto: constancia de recibido vehículo DEUIL

En atención al orden de compra 129589 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS)", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, que se recibió la camioneta PICK UP de placas NTZ557 destinada al Departamento de Policía Huila, así:

**ANEXO MATERIAL FOTOGRÁFICO**







Atentamente,



Intendente Jefe **JOSE MAURICIO ESPINOSA ROJAS**  
Responsable de Movilidad Departamento de policía Huila

Vo. Bo. Si / Subintendente **RONALD ESTIB GARCIA LONDOÑO**  
Responsable de Estadística y Control Vehicular del Departamento de Policía Huila

Kilómetro 2 Edificio D 27, Parque Industrial Palermo  
Teléfono: 3203051908  
[deuil.guila@policia.gov.co](mailto:deuil.guila@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

IDS-OF-0001  
VER: 5

Página 4 de 4

Aprobación: 14/11/2022

1329587590



BOHONAC  
ACREDITADO  
CEA.3.0-07  
16-ECO-003  
1334611514

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA  
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEMAG

SUBCO-JEFAD - 20.1

Santa Marta, 21 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: constancia de recibido camioneta orden de compra 129589

En atención al desarrollo del contrato 129589 cuyo objeto es "adquisición de equipo automotor para la Policía Nacional – camionetas PICK-UP 4\*4 uniformadas", de manera atenta me permito informar al señor Intendente Jefe que se recibió los siguientes elementos destinados para el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, así:

Se recibió a satisfacción (01) camionetas PICK-UP 4\*4 uniformadas con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No. 129589 la cual fue recibido en las instalaciones de la unidad policial, donde el vehículo viene con sus accesorios (extintor, cables de inicio, juegos de llaves mixtas, juego de destornillador, 2 tacos, señales de seguridad 2, alicate, gato mecánico, equipo primeros auxilios (botiquín) linterna), mantenimiento posventa y con sus respectivos documentos de importación.

No	ITEM	CANTIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Camioneta Chevrolet Colorado Nueva imagen Institucional	1	x		N/A
2	Mantenimiento Preventivo	1	x		N/A
3	Pintura (10% del exterior de la camioneta)	1	x		N/A
4	extintor	1	x		N/A
5	cables de inicio	1	x		N/A
6	juegos de llaves mixtas	1	x		N/A
7	juego de destornillador	1	x		N/A
8	señales de seguridad	2	x		N/A
9	Alicate	1	x		N/A
10	Gato mecánico	1	x		N/A
11	equipo primeros auxilios (botiquín)	1	x		N/A
12	linterna	1	x		N/A
13	Tacos plásticos	2	x		N/A

VEHÍCULO

N°	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO POR CADA MOTO	DOTACIÓN POR CADA MOTO
1	DEMAG	9BG1481K0SC401593	LWNF241301039	NTZ558	Sirena, equipo perifoneo, balizas	extintor, cables de inicio, juegos de llaves mixtas, juego de destornillador, 2 tacos, señales de seguridad 2, alicate, gato mecánico, equipo primeros auxilios (botiquin) linterna

ANEXO MATERIAL FOTOGRÁFICO  
(FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS CLARAS)



accesorios recibidos



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: José Nicolas Cuentas Canchila  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Jefe Administrativo (A)  
Cédula: 12645332  
Dependencia: Jefatura Administrativa Demag  
Unidad: Departamento De Policía Magdalena  
Correo: jose.cuentas1000@correo.policia.gov.co  
21/10/2024 4:12:42 p. m.

Anexo: no

Calle 22 1C-74 barrio Centro  
Teléfono: 4218605  
demag.jefad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

AREAD-GRULO - 20.1

Mocoa, 17 de octubre de 2024

Señor (a) mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: Recibido de camioneta de siglas NTZ 559

Dios y patria mi mayor Respetuosamente me permito informar que el día de hoy 17/10/2024 se recibió la camioneta Chevrolet colorado modelo 2025 color blanco y verde doble cabina número motor LWNF241301040 , número de serie 9BG148KOSC401594 NUMERO de chasis 9BG148KOSC401594 onde se evidencia 01 tarjeta de propiedad, 01 botiquín, 01 extintor, juego de llaves, juego de destornilladores, 01 linterna, tacos y llave tipo L.

**MATERIAL FOTOGRAFICO**



Atentamente,

...

GS-20



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jose Willington Fierro Aguirre  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 15962114  
Dependencia: Grupo Logistico  
Unidad: Departamento De Policia Putumayo  
Correo: jose.fierro@correo.policia.gov.co  
17/10/2024 6:19:00 p. m.

Anexo: no

Calle 8 8-55 Esquina  
Teléfono: 3112059623  
depuy.admin@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07  
16-ECD-003  
1330056519

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO  
GRUPO LOGISTICA**

AREAD-GRULO - 20.1

Villavicencio, 16 de octubre de 2024

Señor mayor  
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de recibido camioneta orden de compra No. 129589.

En atención al desarrollo a la compra No. 129589, respetuosamente me permito informar a mi Mayor que se recibió los siguientes elementos destinados a la policía metropolitana de Villavicencio, así:

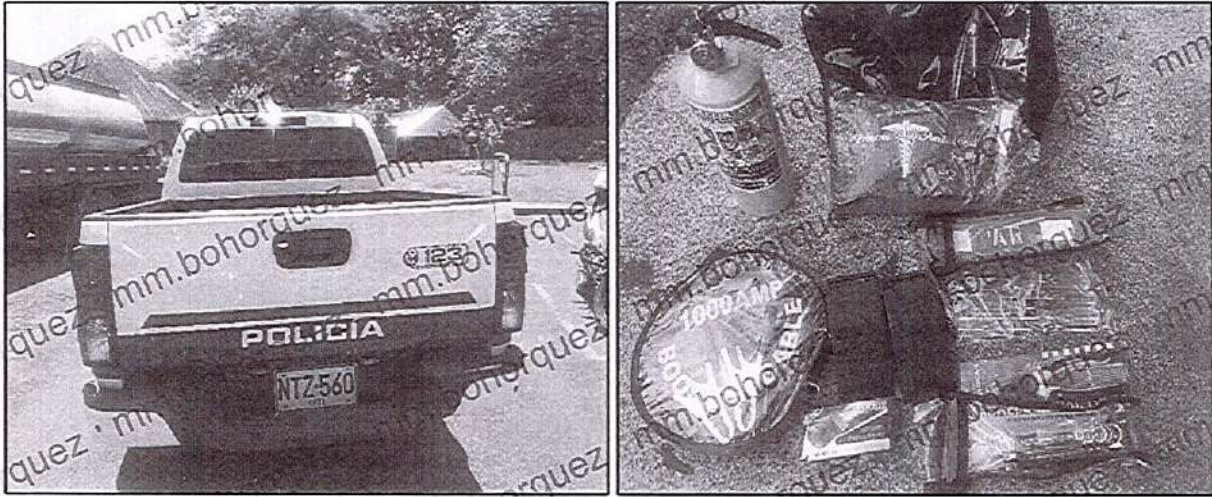
Se recibió a satisfacción (01) CAMIONETA CHEVROLET-COLORADO UNIFORMADA, de placas NTZ560 con la nueva imagen institucional, la cual fue recibida en las instalaciones del departamento de policía meta, con su documentación y accesorios descritos en la acta de entrega del concepcionero AUTOMAYOR S.A y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL. OC 129589, mantenimiento posventa y con sus respectivos documentos de importación.

**VEHÍCULO – CAMIONETA**

Nº	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO
1	MEVIL	9BG1481K0SC401473	LWNF241281014	NTZ560	LAS DECRITAS EN ACTA ENTREGA CONCEPCIONARIO

**ANEXO MATERIAL FOTOGRÁFICO**





Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: John Yuvirley Dueñas Hernandez  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Almacenista  
Cédula: 86071451  
Dependencia: Grupo Logística  
Unidad: Metropolitana De Villavicencio  
Correo: yuvir.duenas@correo.policia.gov.co  
16/10/2024 5:33:00 p. m.

Anexo: si

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero  
Teléfono: 3506280004 (8) 6611919 Ext 49416  
mevil.arlog@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**GRUPO LOGISTICO**

AREAD-GRULO - 20.1

Cartagena De Indias, 21 de octubre de 2024

Señor mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
 Recien Traslado (Unicamente para Uso Ubicacion Laboral DITAH-Nivel Central)  
 Avenida Caracas 6 05 3 piso  
 Bogotá D.C.

Asunto: constancia de recibido vehículo orden de compra 129589

En atención a la ejecución orden de compra 129589 del contrato cuyo objeto es "adquisición de Vehículos Uniformadas y no uniformadas para las diferentes unidades de la policía nacional de Colombia. Especificaciones técnicas, vehículos uniformadas para el servicio, de manera atenta me permito informar a mi Mayor que se recibió los siguientes elementos de acuerdo al cuadro anexo:

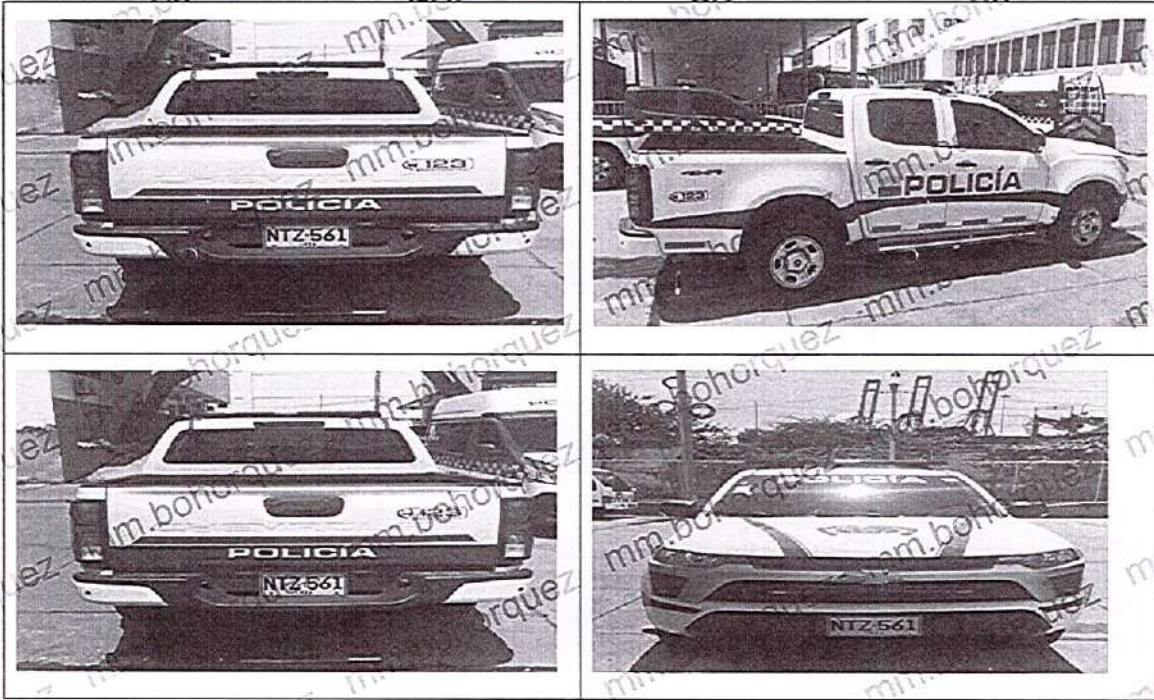
Se recibió a satisfacción (01) camioneta Chevrolet colorado con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No. 129589 los cuales fueron recibidos en las instalaciones de la unidad policial, donde cada uno de los vehículos vienen con sus accesorios mantenimiento posventa y con sus respectivos documentos de importación.

Nº	ITEM	CANTINDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Vehículo camioneta Chevrolet colorado Nueva imagen Institucional	1	x		N/A

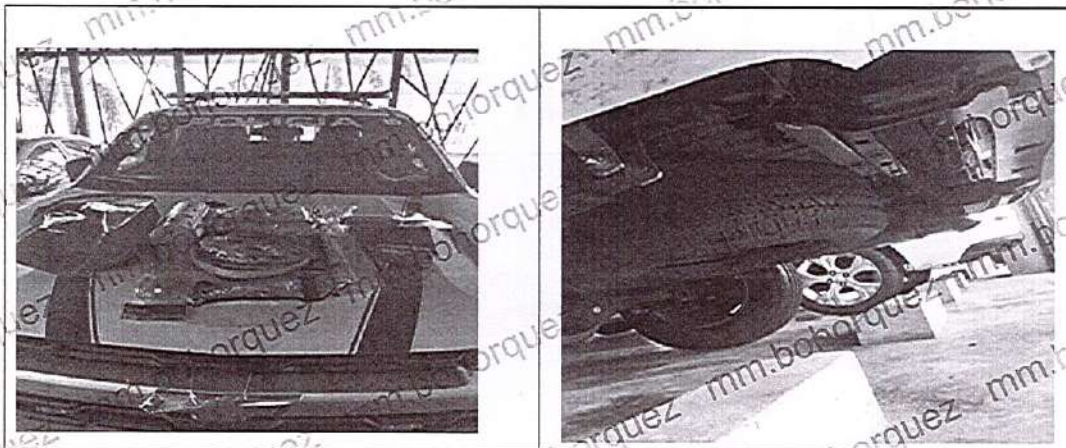
**LISTADO VEHICULO**

Nº	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO POR CADA MOTO	DOTACIÓN POR CADA MOTO
1	MECAR	9BG1481K0SC401478	LWNF241301030	NTZ561	Luces de emergencia, Sirena.	01 extintor, destornillador pala y estrella, botiquin, alicate, juego de llaves mixtas, señales de seguridad, linterna, cables de iniciar, tacos plasticos 2, gato hidraulico, llave de pernos, varilla del gato, llanta de repuesto

**ANEXO MATERIAL FOTOGRÁFICO**



Mínimo 01 foto de los accesorios recibidos



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Anyi Yuliet Florez Londoño  
Grado: Subteniente  
Cargo: Comandante Seccion Fuerza Disponible  
Cédula: 1144201297  
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible  
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias  
Correo: anyi.florez@correo.policia.gov.co  
22/10/2024 2:15:14 p. m.

Anexo: no

CL REAL # 24-03  
Teléfono: 6609116  
mecar.arlog@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**  
**GRUPO LOGISTICO DECES**

ARLOF-GRULO - 22.3

Valledupar, 18 de octubre de 2024

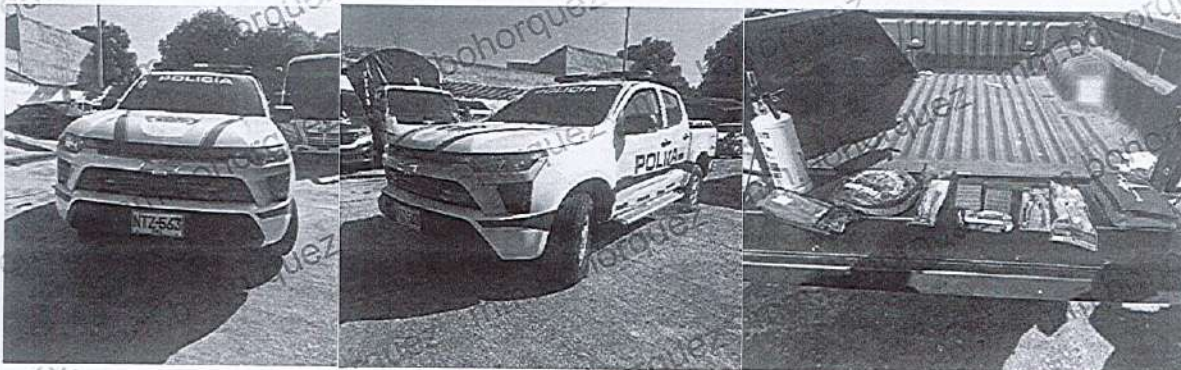
Señor mayor  
 EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA  
 Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
 Avenida Caracas 6 05 3 piso  
 Bogotá D.C.

Asunto: constancia de recibido vehículo orden de compra 129589

En atención al desarrollo de la orden de compra 129589 cuyo objeto es "adquisición de Vehículos Uniformados para las diferentes unidades de la policía nacional de Colombia, de manera respetuosa informo al señor oficial, que esta unidad policial recibió una (01) camioneta marca Chevrolet de color blanco y verde, de placas NTZ-563 con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas vigentes y con los siguientes accesorios así:

No	ITEM	CANTINDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Camioneta Chevrolet Colorado Nueva Simbología	01	x		N/A
2	botiquín	01	x		N/A
3	carpeta con documentos (licencia de tránsito, copia del SOAT, improntas, certificado de emisión de gases, declaración de importación, programa de mantenimiento y postventa)	01	x		N/A
4	kit de herramientas (juego de destornilladores, juego de llaves, alicate, linterna)	01	x		N/A
5	equipo de carreteras	01	x		N/A
6	gato	01	x		N/A

#### ANEXO MATERIAL FOTOGRAFICO



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Eduardo Chamorro Pinzon  
Grado: Coronel  
Cargo: Comandante Departamento De Policia...  
Cédula: 94529605  
Dependencia: Comando Departamento De Policia Cesar  
Unidad: Departamento De Policia Cesar  
Correo: eduardo.chamorro@correo.policia.gov.co  
18/10/2024 11:04:35 a. m.

Anexo: no

Carrera 7a 23-96 Barrio 12 Octubre  
Teléfono: 3223063508

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE NEIVA**  
**GRUPO LOGISTICO**

AREAD-GRULO - 20.1

Neiva, 15 de octubre de 2024

Señor mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL)  
Avenida Caracas 6 05 3 piso  
Bogotá D.C.

Asunto: recepción camioneta Chevrolet colorado

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a mi mayor con el fin de informar, que el día 15 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, fue recibida sin novedad la camioneta de marca Chevrolet colorado, color blanco niebla, de placa NTZ564, modelo 2025, con la siguiente documentación (tarjeta de propiedad, placas, SOAT, factura electrónica, declaración de importación de la DIAN y programa de mantenimiento).

**MATERIAL FOTOGRAFICO**



GS-2024-069839-MENEV

Agradezco a mi mayor, la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jeronimo Garcia Imbachi  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Almacenista  
Cédula: 7726343  
Dependencia: Grupo Logistico  
Unidad: Metropolitana De Neiva  
Correo: jeronimo.garcia@correo.policia.gov.co  
16/10/2024 2:54:40 p. m.

Anexo: no

CL 21 12 - 50  
Teléfono: 8726100  
menev.logistica@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07  
16-ECD-003  
1333682319

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE**  
**SANTANDER**  
**JEFATURA ADMINISTRATIVA**

SUBCO-JEFAD - 20.1

Cúcuta, 21 de octubre de 2024

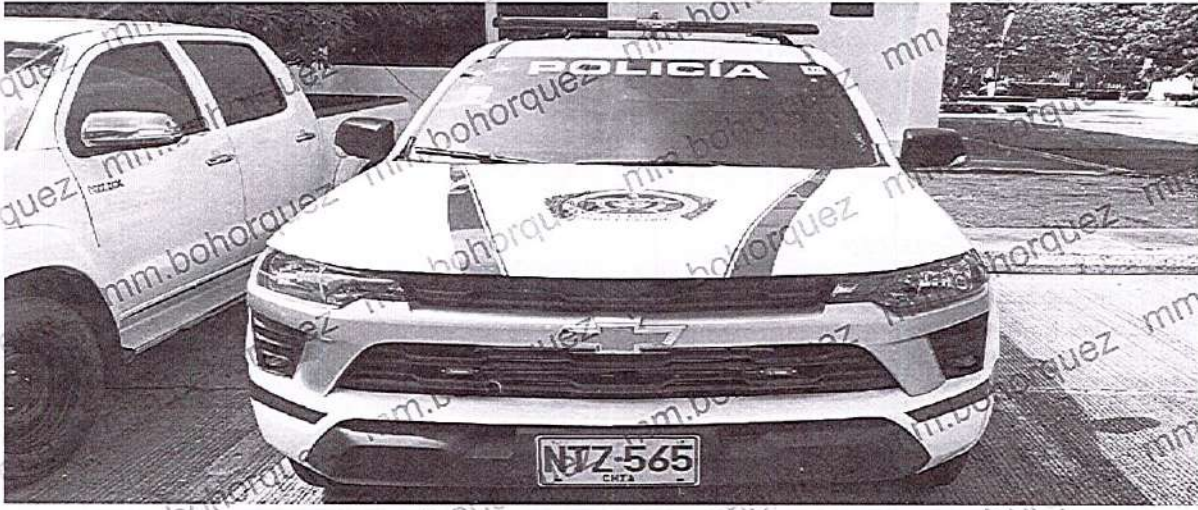
Señor mayor EDGAR DAVID BONILLA  
Supervisor orden de compra 129589 SANABRA  
Camera 50 26-21 CAN  
Bogotá D.C

Asunto: constancia de recibido vehículo DENOR

En atención a la orden de compra 129589 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LAPOLICIA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS" de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, que se recibió la camioneta PICK UP de placas NTZ565 en la Calle 22 #2-03 Urbanización Tasajero de la ciudad de Cúcuta, destinada al departamento Norte de Santander, así:

**ANEXO MATERIAL FOTOGRAFICO**







Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Antonio Jose Carrascal Diaz  
Grado: Intendente  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 88268165  
Dependencia: Jefatura Administrativa  
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander  
Correo: antonio.carrascal@correo.policia.gov.co  
21/10/2024 11:26:06 a. m.

Anexo: no

Calle 22N, 2-03 Bloque DENOR, Piso 3, Urb. Tasajero  
Teléfono: 320 297 51 54  
denor.jefad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2024-162916-DENAR



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO**  
**JEFATURA ADMINISTRATIVA DENAR**

**SUBCO-JEFAD - 20.1**

San Juan de Pasto, 21 de octubre de 2024

Señor mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
Supervisor orden de compra 129589  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C

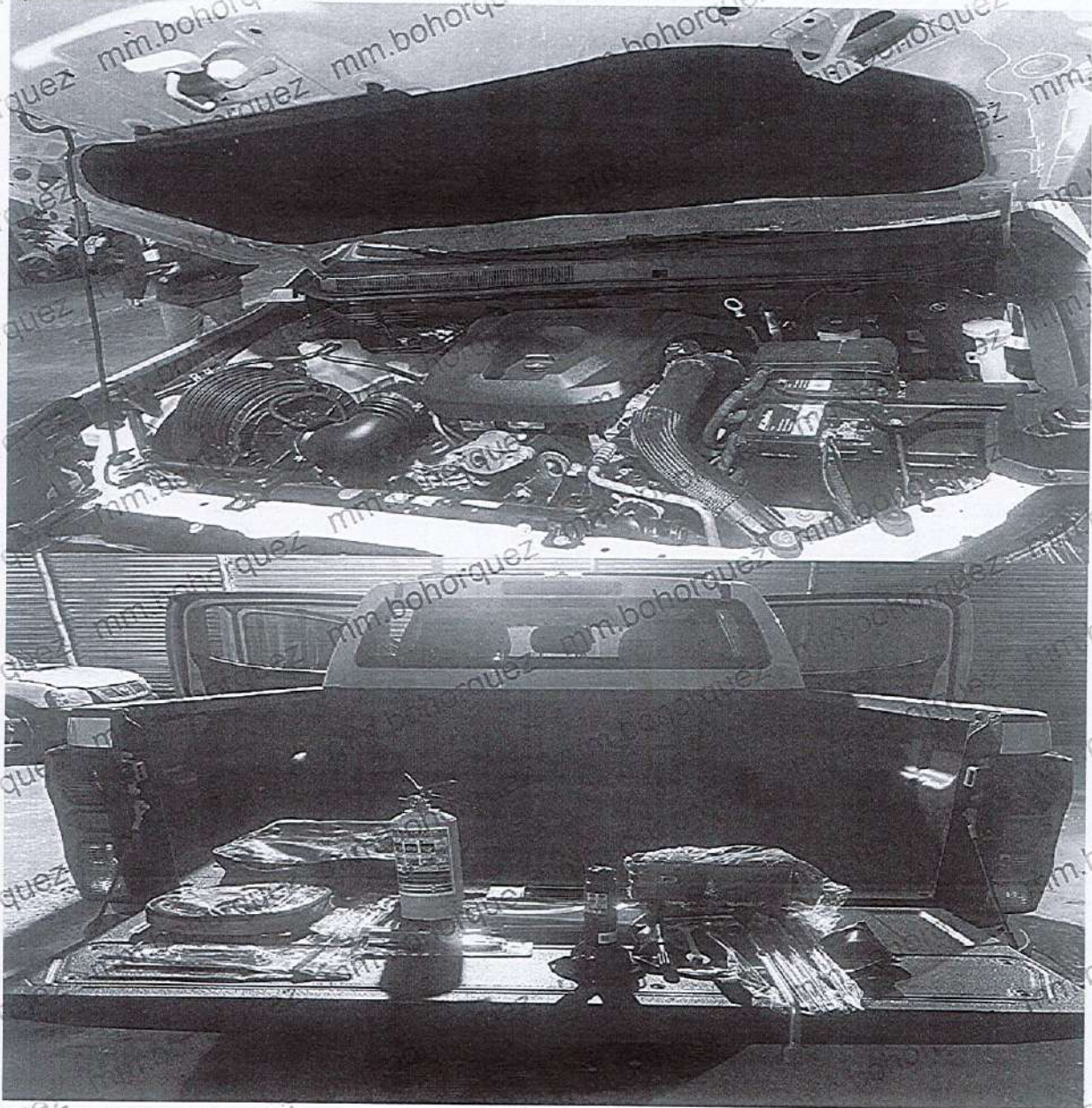
**Asunto: constancia de recibido vehículo DENAR**

En atención a la orden de compra 129589 cuyo objeto es "ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NAIONAL – CAMIONETA PICK UP 4\*4 UNIFORMADAS", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, que se recibió la camioneta PICK UP de placas NTZ-566 destinada al Departamento de policía Nariño, así:

**ANEXO MATERIAL FOTOGRAFICO**







Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Camilo Andres Gonzalez Blandon  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Responsable Movilidad  
Cédula: 14800489  
Dependencia: Jefatura Administrativa Denar  
Unidad: Departamento De Policia Nariño  
Correo: camilo.gonzalez0489@correo.policia.gov.co  
21/10/2024 7:53:11 p. m.

Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras  
Teléfono: 3114525772  
denar.gumov@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

#### INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA**  
**UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO**

SUSEP-UNIPOL - 20.1

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Señor mayor  
**EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**  
 Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo  
 Supervisor orden de compra No. 129589  
 Avenida caracas 6-05  
 Bogotá D.C.

Asunto: constancia recibido camionetas UNIPOL

En atención al desarrollo a la orden de compra No. 129589, respetuosamente me permito informar a mi mayor, la recepción de 03 camionetas uniformadas Colorado CC 4X4 modelo 2025 marca Chevrolet destinadas a esta unidad operativa, distribuidas de la siguiente manera:

N°	DESTINO	SERIE	MOTOR	PLACA
1	Comando de Intervención Policial y de Antiterrorismo (COIPA) N° 1 Barranquilla	9BG1481K0SC401496	LWNF2441301060	NTZ570
2	Comando de Intervención Policial y de Antiterrorismo (COIPA) N° 2 Cali	9BG1481K0SC401494	LWNF241271123	NTZ569
3	Comando de Intervención Policial y de Antiterrorismo (COIPA) N° 3 Bogotá	9BG1481K0SC401493	LWNF241301059	NTZ568

Es de anotar mi Mayor, que los rodantes fueron recibidos en las diferentes ciudades a nivel nacional, sin novedad, tanto en su parte estructural, funcionamiento y accesorios, lo anterior soportado en álbum fotográfico anexo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Camilo Castiblanco Marin  
 Grado: Subintendente  
 Cargo: Responsable Logistico  
 Cédula: 1033744967  
 Dependencia: Unidad Nacional De Intervencion Policial Y De Antiterrorismo  
 Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia  
 Correo: camilo.castiblanco3839@correo.policia.gov.co  
 18/10/2024 7:25:39 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6 05 3 piso  
 Teléfono: 515900 ip 90060  
 jesep.unipol-je@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**